



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Circular No. 3-2021-000160 de fecha 9 de septiembre de 2021 “Contratación Prestación de Servicios Personales - 2022”, expedida por el director general.

Dando cumplimiento a los lineamientos para la contratación para la vigencia 2022, el Comité de verificación integrado por el Coordinador de Formación, Coordinadores Académicos, Instructores de planta y un delegado por el Director Regional, quienes velaron por el cumplimiento de las normas que reglamentan el proceso, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir el presente contrato cumple con los requisitos establecidos de perfil, experiencia e idoneidad, que verificados los estudios previos se ajustan al perfil requerido y los mismos son acordes a los diseños curriculares del programa y área señalada en cuanto a los factores de capacidad, experiencia, educación, con base en la información registrada en el banco de instructores.

Analizada la hoja de vida junto con los documentos que soportan la idoneidad y experiencia de (la) señor (a) **ALFONSO JORDAN JARAMILLO**, identificada (o) con C.C. No. 16.260.111 de Palmira así:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Título: Ingeniero Agroindustrial	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
Entidad	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA	08-03-2019	13-12-2019	9	6	X	
CARVA S.A.S.	01-09-2015	16-06-2017	21	16	X	



					Cumple	No Cumple
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			30	22	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para planear y orientar la formación programada por la Coordinación Académica del programa de población vulnerable, en el área temática Procesamiento De Alimentos - Panadería Y Repostería, en los municipios de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía.”* de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en el municipio de Chía, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora

Comité de Verificación: Carlos Alberto Herrera Bernal – Coordinador de Formación Profesional. 
German Raimundo Robayo Cruz- Coordinador Académico. 
Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica. 
Aristides Florez Caro - Coordinador Académico. 
Javier Ricardo Jimenez Rincon – Coordinador Administrativo. 